



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

de las Reales Aduanas de esta Ciudad, Suplicando se le  
Cuplan los Cavildos, y funciones de Iglesia que estableiere  
establecido han de ganar los Capitulares para entrar  
en las vueltas de dho Cavildo de elecciones, mediante  
de q<sup>da</sup> por su continua diaria ocupacion en el recaudo, y  
atam<sup>to</sup> de dhas rentas, no es posible servir a ningun  
Cavildo, ni celerariva, funcion como es notorio, y con-  
tante a todo el Pueblo, y que el R. Despacho de 9. de  
a<sup>go</sup> hecho mencion, excusa de dha precision a los que ac-  
tualm<sup>te</sup> estubieren empleados en el R. Vervicio, como lo  
esta el sup<sup>te</sup> por lo q<sup>e</sup> espera q<sup>e</sup> la Ciudad auenda esta  
su instancia como corresponde a su gran justificacion;  
Y haviendole salido de la viala Capitular el Sr. Jurado  
Joseph Abadia, quere hallava presente, se trato, y  
confirio largam<sup>te</sup> sobre el contenido de uno, y otro Me-  
monial, teniendo presente el citado R. Despacho, que  
se leyó a la letra una, y otra vez, y en vista de todo, lo  
Cavalleros Rex<sup>tes</sup> que concuavieron a este Cavildo, ma-  
nifestaron inclinacion a poner por escrito su dictamen,  
lo q<sup>e</sup> se executó así en la forma siguiente

El Sr. D. Juan Rocamona Revisor, dice: No cuple Ca-  
vildo a mo, ni a otro de los pretendientes, al primero por  
no haver hecho constar sus accidentes, en tiempo y que p.  
el mismo hecho de haver ganado veinte y dos funciones de  
Iglesia, pudo haver servido otras veinte y quatro que  
corresponden a las dos Terceras partes de este año = Y  
al otro, por q<sup>e</sup> conforme a lo q<sup>e</sup> entiendo de dho R. Desp.  
su ocupacion de atam<sup>to</sup> de la Aduana, no estan necesari-  
te, y continua q<sup>e</sup> le haya impedido servir a los Cavil-  
dos, y funciones de Iglesia, y especia<sup>l</sup> a la del Vervicio  
vino vacuam<sup>to</sup>, y exceptuar el Despacho solamente  
a los ausentes que estan empleados en vervicio del Rey =  
El Sr. D. Luis Menchaca Rex<sup>or</sup> Como el Sr. D. Juan No-